



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170426/ASO/001	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: Res. 20/04/2026	BOUC: 17 de abril de 2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO: Ciencias de la Comunicación Aplicada	
FACULTAD: Facultad de Ciencias de la Información	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Estructura y Empresa de Televisión; Gestión del Audiovisual digital	
PERFIL PROFESIONAL: Gestión del Audiovisual en Radio y televisión	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)

1.1- Años de experiencia profesional cotizada en el perfil en el que se convoca la plaza y relacionada con las necesidades de docencia específica (asignaturas "Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 3 puntos sobre 6 puntos. (0,2 puntos por año en vida laboral en el perfil profesional por el que se convoca la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 3 puntos en este apartado.

1.2- Calidad y grado de responsabilidad en los trabajos y actividad profesional realizada en el perfil en el que se convoca la plaza asociada a la docencia específica (asignaturas "Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 2 puntos sobre 6 puntos. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 2 puntos en este apartado.

1.3.- Experiencia profesional adecuada al área de conocimiento (Comunicación Audiovisual y Publicidad) por el que se convoca la plaza y/o docencia impartida en el área de conocimiento (Comunicación Audiovisual y Publicidad), fuera del ámbito universitario: 0,5 puntos sobre 6 puntos. (0,015 puntos por año de vida laboral en profesiones del área de conocimiento en el que se convoca la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,5 puntos en este apartado.

1.4- Calidad y grado de responsabilidad en los trabajos y actividad profesional realizada en el área de conocimiento el que se convoca la plaza (Comunicación Audiovisual y Publicidad): 0,5 puntos sobre 6 puntos. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,5 puntos en este apartado.



2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)

2.1- Asignaturas universitarias con crédito ECTS ajustadas al perfil y las necesidades docentes específicas por la que se convoca la plaza ("Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 2 puntos sobre 3 puntos. (0,03 puntos por cada ECTS relacionado con el perfil docente en el que se convoca la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 2 puntos en este apartado.

2.2- Asignaturas universitarias con crédito ECTS en el área de conocimiento por el que se convoca la plaza (Comunicación Audiovisual y Publicidad): 0,3 puntos sobre 3 puntos. (0,003 puntos por cada ECTS relacionado con asignaturas en el área de conocimiento de la plaza). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,3 puntos en este apartado.

2.3- Calidad de la docencia en el perfil de la plaza: 0,5 puntos sobre 3 puntos. (0,1 puntos por cada informe de Excelente o Muy positivo del programa Docencia o similares). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,5 puntos en este apartado.

2.4- Otros méritos de actividad docente: 0,2 puntos sobre 3 puntos. Por cada Proyecto de Innovación Docente en el área del perfil en el que se convoca la plaza: 0,03 puntos. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,2 puntos en este apartado.

3. Otros méritos (0-1)

3.1- Publicaciones académicas relacionadas con las necesidades específicas del perfil de la plaza ("Estructura y Empresa de Televisión" y "Gestión del Audiovisual digital"): 0,6 puntos sobre 1 punto. (0,1 por cada publicación en revista indexada. 0,05 por cada publicación en capítulo de libro en editoriales indexadas). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,6 puntos en este apartado.

3.2- Ponencias en congresos y estancias: 0,1 puntos sobre 1 punto. (0,02 por cada ponencia nacional o internacional y 0,02 por cada estancia superior a un mes). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,1 puntos en este apartado.

3.3- Otros méritos no contemplados en puntos anteriores: 0,2 puntos sobre 1 punto. La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,2 puntos en este apartado.

3.4- Doctorado y acreditaciones: 0,1 puntos sobre 1 punto. (0,05 por Doctorado. 0,05 por acreditaciones de ANECA: Profesor Ayudante Doctor, Profesor Contratado Doctor o superiores). La puntuación final de todos los candidatos/as estará ponderada en función del candidato/a con la mayor puntuación que sobrepase los 0,1 puntos en este apartado.



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Los criterios de valoración de la prueba oral se resumen en cuatro puntos (0-2):

- Conocimientos y experiencia vinculados al perfil profesional de la plaza: 0,5 puntos
- Coherencia y calidad en las respuestas aportadas a la Comisión Juzgadora: 0,5 puntos
- Propuesta docente para las necesidades docentes objeto de la plaza: 0,5 puntos
- Claridad en la exposición: 0,5 puntos

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firmado: Mónica Viñarás Abad

Firmado: Luis Eguizábal Jiménez